

**Datos del Expediente**

Carátula: PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECU

Fecha inicio: 30/03/2021

N° de Receptoría: 3698 - 2021

N° de Expediente: 115270

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 22/03/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior: 22/03/2022 10:30:13 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

**Referencias**

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20215596339@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada MADUCID@MPBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 22/03/2022 10:30:07

Fecha de Notificación 22/03/2022 10:30:07

Funcionario Firmante 22/03/2022 10:30:11 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Notificado por BOSTAL PABLO

Observación 7.1 PARRA

Trámite Despachado ESCRITO - SE PRESENTA (248200053007189853)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 115270 mjh

PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES"

BAHIA BLANCA, de Marzo de 2022.-

**AUTOS Y VISTOS:** Proveyendo la presentación electrónica del Dr. Parra de fecha 7 de enero de 2022, atento lo solicitado, el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.) DECRETÁSE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA de DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a la ejecutada MARIANA BEATRIZ COMPAGNUCCI en los autos "DÍAZ ELSA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. N° 94.417), de trámite ante éste mismo juzgado, al contado y mejor postor.

La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

INSCRIPCIÓN COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCIÓN A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604).

COMPRA EN COMISIÓN: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-**

MARTILLERO, SORTEO Y COMISIÓN: Líbrese planilla al Organismo de Contralor a los fines de que se sirva desinsacular Martillero, quién cumplirá su cometido, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 7% en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-

CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: En caso de no existir a la fecha cuenta abierta perteneciente a estos obrados, procédase por Secretaría a su apertura.

FECHA Y DURACIÓN DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será -atendiendo al carácter de los derechos a subastarse- de \$700.000 (art. 566 del CPCC). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

**DEPOSITO EN GARANTÍA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5% de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. **Dicho monto será establecido judicialmente en la oportunidad en que el martillero fije fecha de subasta.** Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-

**PUBLICIDAD:** Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios; apertura de cuenta; fecha de exhibición en caso de corresponder y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual), procedase a la publicación de edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial (art. 559 del CPCC). **Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del mismo lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

**ADJUDICACION:** Los derechos serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37, Ac. 3604/12).

**ACTA POR SECRETARIA:** En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por Actuario del Juzgado-, **cuando el martillero fije la fecha de inicio de la subasta**, se señalará la audiencia pertinente, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15). El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia muido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

**PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION:** A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de CINCO DÍAS (art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, **computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.**

**POSTOR REMISO:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

**COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero mediante nota electrónica de estilo.-**

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRÓ EJECU

**Fecha Iniclo:** 30/03/2021

**Nº de Receptoría:** 3698 - 2021

**Nº de Expediente:** 115270

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 04/08/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

Anterior: 04/08/2022 11:14:09 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

**Referencias**

**Fecha del Escrito:** 4/8/2022 11:14:08 a. m.

**Firmado por:** NORMA SILVIA CARABETTA (27133343801) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1553)

**Nro. Presentación Electrónica:** 66991125

**Observación del Profesional:** ACEPTA CARGO

**Presentado por:** NORMA SILVIA CARABETTA (27133343801@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO.

Señor Juez de Primera Instancia:

Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T\* IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en Av. Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozadennis.com), designado en los autos caratulados: PARRA, OMAR NEVAL S INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMON C COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ" S/ Cobro Ejecutivo de Alquileres, expediente 115.270, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5749)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NORMA SILVIA CARABETTA (27133343801)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1553)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECU

Fecha inicio: 30/03/2021

N° de Receptoría: 3698 - 2021

N° de Expediente: 115270

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 19/08/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 19/08/2022 9:46:57 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

**Referencias**

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada MADUCID@MPBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20215596339@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 27133343801@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 19/08/2022 09:46:54

Fecha de Notificación 19/08/2022 09:46:54

Funcionario Firmante 19/08/2022 09:46:56 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Observación 4/3 PERITO ACEPTA CARGO

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(237500053007482164\)](#)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

a

**PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES"**

Expte. n° 115270

Bahía Blanca, de Agosto de 2022

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por la perito Norma Carabetta de fecha 4 de agosto de 2022, tiénese por aceptado el cargo de perito Martillera y por constituidos los domicilios procesal y electrónico indicados, hágase saber.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



304  
2

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** MACHIAVELLI Diego Esteban - regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - BAHIA BLANCA  
**Carátula:** PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES"  
**Número de causa:** 115270  
**Tipo de notificación:** OFICIO  
**Destinatarios:** subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar  
**Fecha Notificación:** 19/8/2022  
**Alta o Disponibilidad:** 19/8/2022 11:40:18  
**Firmado y Notificado por:** BLANPAIN Juan Manuel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/08/2022 11:40:17 Certificado  
**Firmado por:** BLANPAIN Juan Manuel. --- Certificado Correcto. Certificado  
 NORMA SILVIA CARABETTA. --- Certificado Correcto. Certificado  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

**OFICIO**

**Bahía Blanca, DE AGOSTO DE 2022**

**A REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES**

**DEPARTAMENTAL BAHIA BLANCA**

**REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR**

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: \ PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN \MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES\ -, expediente n° 115.270, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial n° 5, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, a fines de informarle que fue DECRETADA LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRONICA los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a la ejecutada MARIANA BEATRIZ COMPAGNUCCI en los autos \DIAZ ELSA S/ SUCESION AB INTESTATO\ (Expte. N° 94.417) de trámite por ante este mismo juzgado y a sus efectos fue designada la Martillera Público Norma Carabetta.-

La resolución que ordena la medida dice:///hía Blanca, 22 de Marzo de 2022.-**AUTOS Y VISTOS:** Proveyendo la presentación electrónica del Dr. Parra de fecha 7 de enero de 2022, atento lo solicitado, el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.) DECRETASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRONICA de DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a la ejecutada MARIANA BEATRIZ COMPAGNUCCI en los autos \DIAZ ELSA S/ SUCESION AB INTESTATO\ (Expte. N° 94.417), de trámite ante éste mismo juzgado, al contado y mejor postor. La misma se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-  
**INSCRIPCION COMO USUARIO:** Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). **INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR:** Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse

inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604). COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.**- MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: Librese planilla al Organismo de Contralor a los fines de que se sirva desinsacular Martillero, quién cumplirá su cometido, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 7% en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: En caso de no existir a la fecha cuenta abierta perteneciente a estos obrados, procédase por Secretaría a su apertura. FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será -atendiendo al carácter de los derechos a subastarse- de **\$700.000** (art. 566 del CPCC). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5% de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. **Dicho monto será establecido judicialmente en la oportunidad en que el martillero fije fecha de subasta.** Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- PUBLICIDAD: **Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios; apertura de cuenta; fecha de exhibición en caso de corresponder y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual)**, procédase a la publicación de edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial (art. 559 del CPCC). **Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del mismo lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604). ADJUDICACION: Los derechos serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.- Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12). Por su parte, y también en el

mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). **ACTA POR SECRETARIA:** En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por Actuario del Juzgado-, **cuando el martillero fije la fecha de inicio de la subasta**, se señalará la audiencia pertinente, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15). El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). **PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION:** A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de CINCO DÍAS (art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, **computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.** **POSTOR REMISO:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- **COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero mediante nota electrónica de estilo.-** Firmado: Pablo Federico Bostal. JUEZ.-Bahía Blanca, 2 de agosto de 2022. **Y VISTOS:** Por recibida la respuesta del Organismo de Contralor de fecha 11/7/22. Téngase presente la desinsaculación de la perito Martillera **Norma Carabetta**. Notifíquese y hágase saber que deberá aceptar el cargo conforme edicta el art. 467 del CPCC, siendo suficiente para dichos fines, la presentación de un escrito electrónico. Firmado: Pablo Federico Bostal. JUEZ.-

Martillera designada: Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T\* IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en Av. Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com)

Saludo a usted atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: 5AA56V





**Datos del Expediente**

**Carátula:** PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECU

**Fecha inicio:** 30/03/2021

**N° de Receptoría:** 3698 - 2021

**N° de Expediente:** 115270

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 11/09/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA AUDIENCIA) - ( FIRMADO )

Anterior 11/09/2022 11:35:49 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

**Referencias**

**Fecha del Escrito:** 11/9/2022 11:35:49 a. m.

**Firmado por:** NORMA SILVIA CARABETTA (27133343801) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1553)

**Nro. Presentación Electrónica:** 69333648

**Observación del Profesional:** FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA AUDIENCIA

**Presentado por:** CARABETTA NORMA SILVIA (27133343801@cma.notificaciones)

**Texto del Provido**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

(J5)

Señor Juez de Primera Instancia:

Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T° IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en Av. Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-8421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: PARRA, OMAR NEVAL S INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMON C COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ" S/ Cobro Ejecutivo de Alquileres, expediente 115.270, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado fecha de subasta, iniciando el día 12 de diciembre de 2022, y finalizará el día 26 de diciembre de 2022, a las 11 horas.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación.-

Sea fijada la fecha de la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada 3604 en caso de corresponder.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NORMA SILVIA CARABETTA (27133343801)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1553)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

Carátula: PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECU

Fecha inicio: 30/03/2021

Nº de Receptoría: 3698 - 2021

Nº de Expediente: 115270

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 21/09/2022 - Trámite: MARTILLERO - PROPUESTO / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior 21/09/2022 11:00:43 - MARTILLERO - PROPUESTO / SE PROVEE](#) [Siguiente](#)

**Referencias**

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada MADUCID@MPBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20215596339@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 21/09/2022 11:00:41

Fecha de Notificación 21/09/2022 11:00:41

Funcionario Firmante 21/09/2022 11:00:42 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Observación 11/9 MARTILLER CARABETTA FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (247100053007548574)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

k

Expte. nº 115270

**PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES"**

//há Blanca, de septiembre de 2022.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por la Martillero Público Norma Carabetta de fecha 11/9/2022, téngase presente la fecha de subasta fijada en relación a los derechos y acciones de que le corresponden a la ejecutada Mariana Beatriz Compagnucci en los autos "DÍAZ ELSA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. Nº 94.417), de trámite por ante este Organismo , para los días: inicio 12 de diciembre de 2022 a las 11:00hs y finalización el 26 de diciembre de 2022 a las 11:00hs.

Se fija la base para la subasta en la suma de \$700.000 y el depósito en garantía en \$35.000.-

Expidanse los edictos correspondientes.

Fijase la audiencia a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente, para el día 10 de febrero de 2023 a las 11:00 hs.-

Pablo Federico Bostal

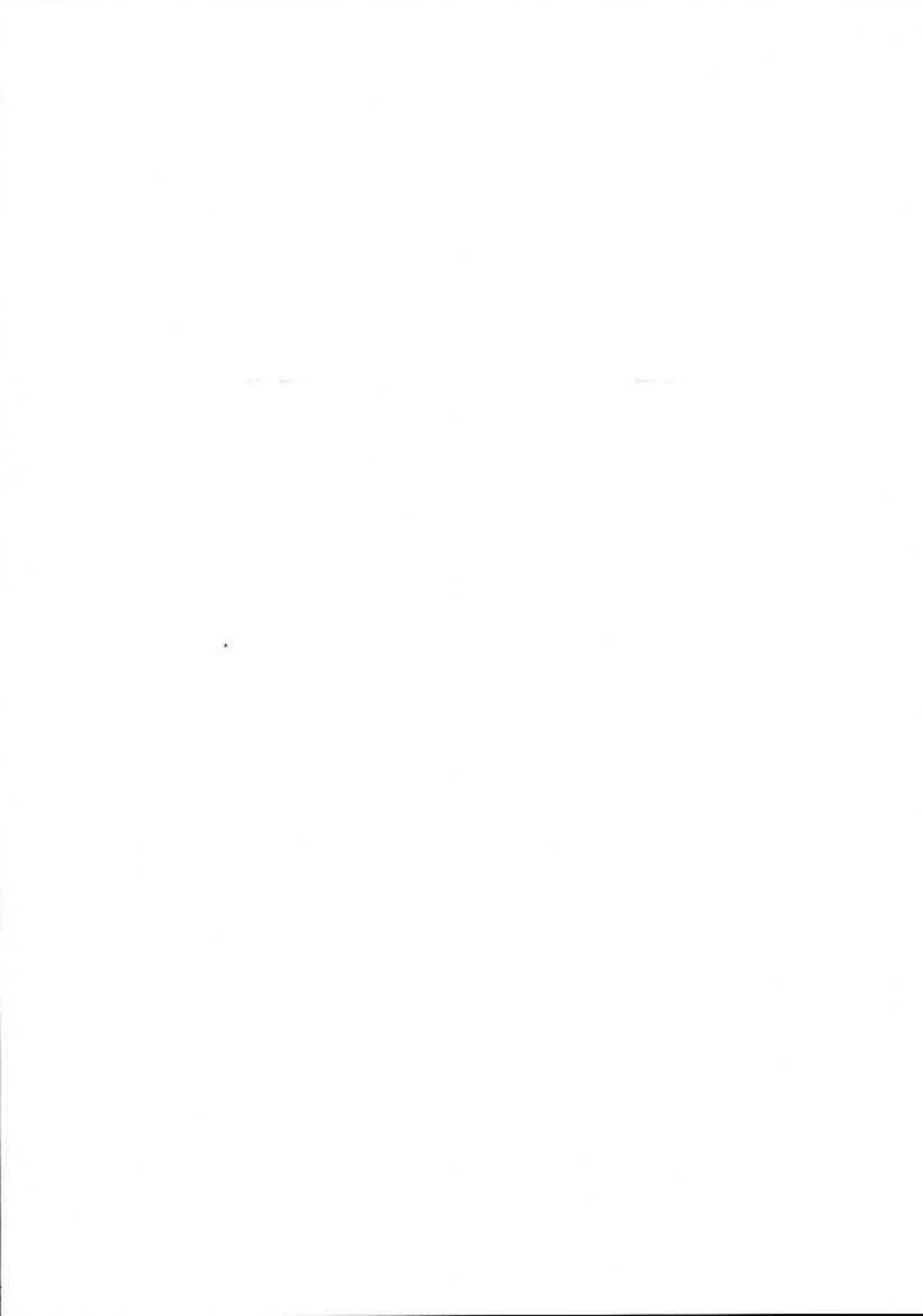
JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECU

**Fecha inicio:** 30/03/2021

**N° de Receptoría:** 3698 - 2021

**N° de Expediente:** 115270

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 31/10/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior: 31/10/2022 10:33:24 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

**Referencias**

**Fecha del Escrito** 31/10/2022 10:33:23 a. m.

**Firmado por** LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

**Nro. Presentación Electrónica** 72226200

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-hahtablanca@bspro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 27 de octubre de 2022

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:**

En los autos caratulados PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMÓN C/ COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 574734/9 , el n° de CBU es 0140437527620657473494 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)  
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ▲

